



20 de enero de 2025

(25-0490)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de enero de 2025, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

**Título:** ANTEPROYECTO DE NORMA DE EMISIÓN ELABORADO A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO SUPREMO Nº43, DE 2012, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, QUE ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACION DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha: 18 de octubre de 2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 19 de octubre de 2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> : <a href="https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/10/18/43679/01/2391423.pdf">https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/10/18/43679/01/2391423.pdf</a> <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/CHL/final_measure/25_00754_00_s.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/CHL/final_measure/25_00754_00_s.pdf</a>
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

**Descripción:** La República de Chile informa que se ha publicado el Decreto Nº 1 del Ministerio del Medio Ambiente, expedido el 5 de enero de 2022.

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.